

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154

MADRID NÚMERO 35

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 955 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Díaz Ayuso, frente a doña Raquel Batista Céspedes, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 31 de julio de 2014:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 31 de julio de 2014.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la parte actora solicitando la ejecución de la sentencia de despido, cítese de comparecencia a las partes para incidente de no readmisión el día 19 de septiembre de 2014, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con la prevención de que, en caso de no comparecer la parte actora se le tendrá por desistida de su solicitud y en caso de no hacerlo la demandada, se celebrará el acto sin su comparecencia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2808/0000/61/0955/13.

Lo manda y firma su señoría.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Raquel Batista Céspedes, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.634/14)

